

ACTA 052026

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha tres de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

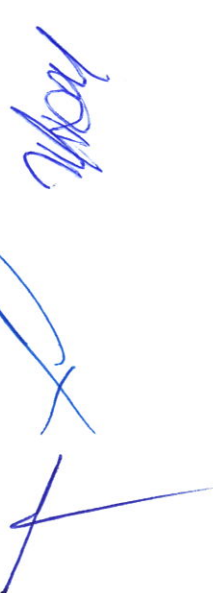
Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.-** Declaración de inexistencia por parte de la Dra. Lucely Martina Carballo Solís, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los archivos que contengan la información sobre matrícula total de la universidad, así como la eficiencia terminal desde su creación hasta el año 2014, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 10/26 y folio SISAI 310587026000008.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----



De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte la Dra. Lucely Martina Carballo Solís, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los archivos que contengan la información sobre la matrícula total de la universidad, así como la eficiencia terminal desde su creación hasta el año 2014, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 10/26 y folio SISAI 310587026000008, ya que la citada coordinación por analogía, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, solamente tiene la obligación de conservar en sus archivos la información que genera con motivo de sus atribuciones y funciones durante un plazo de cinco años, por tanto, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, no obra en sus archivos la información relativa a la matrícula total de la universidad, así como la eficiencia terminal desde su creación hasta el año 2014. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 140 fracción II y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas del mismo día.-----

